



MPF | MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL

Documento digital firmado electrónicamente Disposición SCA 24/2024



JAVIER ALFONSIN
SEC. GRAL. M.P.2º INST.
jalfonsin@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
05/09/2024 15:09:06



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 05 de septiembre de 2024

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nros. 1.903, 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.588), 6.712 y modificatorias, la Resolución CCAMP N° 53/15, las Resoluciones FG N° 04/2020 y N° 05/2020, la Disposición OAF N° 45/2024 y la Actuación Interna N° 30-00096284 del registro de la Fiscalía General; y

CONSIDERANDO:

Que, por la Actuación Interna mencionada en el Visto de la presente, tramita la contratación de licenciamiento Fortinet, correspondiente a la solución de Firewall en funcionamiento en este Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, en tal sentido, a través de la Disposición OAF N° 45/2024 se autorizó el llamado a la Licitación Pública N° 14/2024 tendiente a lograr la adquisición citada, con un presupuesto oficial de dólares estadounidenses ciento veinticuatro mil quinientos noventa y ocho (U\$S124.598,00), IVA incluido.



Que, el llamado en cuestión fue debidamente notificado y publicado tal como lo indica la legislación vigente en la página web de este Ministerio Público Fiscal y en el Boletín Oficial de esta Ciudad.

Que, en cumplimiento de la normativa aplicable, se cursaron invitaciones a proveedores del rubro, como así también a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público para que realice el control concomitante del proceso, entre otros.

Que la recepción de ofertas se llevó a cabo el día 7 de agosto pasado a las 11:00 hs, mediante el procedimiento establecido, recibándose en la casilla de correo licitacionesmpf@fiscalias.gob.ar, una (1) oferta presentada por la firma DINATECH S.A. (CUIT 30-70783096-0) por un importe total de dólares estadounidenses setenta y dos mil ochocientos sesenta y ocho con 10/100 (USD 72.868,10), IVA incluido.

Que, es dable mencionar que existen constancias en el expediente por el que tramita el presente procedimiento, de haberse verificado el cumplimiento de los requisitos formales de la oferta presentada.

Que, posteriormente, se dio intervención al área técnica a fin de evaluar técnicamente la oferta presentada y emitir el correspondiente informe.

Que, en tal sentido, el Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos, mediante Informe DIRSI N° 16/2024, manifestó que la oferta de la empresa DINATECH S.A. *“cumple con los requerimientos técnicos definidos para los Renglones N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4”*.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa

Que, posteriormente, tomó la intervención de su competencia la Comisión Evaluadora de Ofertas, mediante su Dictamen CEO N° 17/2024, recomendando preadjudicar a la empresa DINATECH S.A. (CUIT 30-70783096-0) la Licitación Pública N° 14/2024 cuyo objeto es lograr la contratación de licenciamiento Fortinet, correspondiente a la solución de Firewall en funcionamiento en este Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos, por la suma total de dólares estadounidenses setenta y dos mil ochocientos sesenta y ocho con 10/100 (USD 72.868,10) IVA incluido.

Que, dicho dictamen fue notificado y publicado conforme lo exige la normativa aplicable, sin que se presenten impugnaciones al mismo.

Que, por lo expuesto, corresponde adjudicar a la empresa DINATECH S.A. (CUIT 30-70783096-0) los Renglones Nros. 1, 2, 3 y 4 de la Licitación Pública N° 14/2024 *“Contratación de licenciamiento Fortinet, correspondiente a la solución de Firewall en funcionamiento en este Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”*, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos aprobados, por la suma total de



dólares estadounidenses setenta y dos mil ochocientos sesenta y ocho con 10/100 (USD72.868,10) IVA incluido.

Que, el adjudicatario deberá integrar una garantía de cumplimiento del contrato en los términos de los Artículos 93 inciso b), 94 inciso d) y 107 de la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.588) y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de notificada la orden de compra.

Que, tomó la intervención de su competencia el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 841/2024, sin efectuar observaciones de orden jurídico al progreso de la presente

Que ha intervenido la Dirección General de Auditoría Interna, sin indicar observaciones al presente trámite.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros. 1.903 y 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.588), la Resolución CCAMP N° 53/15, y las Resoluciones FG Nros. 4/2020 y 5/2020;

EI SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DISPONE:



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento efectuado en la Licitación Pública N° 14/2024, tendiente a lograr la contratación de licenciamiento Fortinet, correspondiente a la solución de Firewall en funcionamiento en este Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar a la empresa DINATECH S.A. (CUIT 30-70783096-0) los Renglones Nros. 1, 2, 3 y 4 de la Licitación Pública N° 14/2024 “*Contratación de licenciamiento Fortinet, correspondiente a la solución de Firewall en funcionamiento en este Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*”, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos aprobados, por la suma total de dólares estadounidenses setenta y dos mil ochocientos sesenta y ocho con 10/100 (USD72.868,10) IVA incluido.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el gasto por la suma total de dólares estadounidenses setenta y dos mil ochocientos sesenta y ocho con 10/100 (USD 72.868,10) IVA incluido, con cargo al Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para los Ejercicios 2024 y 2025.

ARTÍCULO 4º.- Requerir a la firma adjudicada que oportunamente integre la garantía de cumplimiento de contrato correspondiente al diez por ciento (10%) del monto total



adjudicado, mediante una póliza de seguro de caución, en los términos de lo establecido en los artículos 93 inciso b) y 94 inciso d) de la Ley N° 2095 -texto según Ley N° 6.588-.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; notifíquese a la firma DINATECH S.A., publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; anúnciese en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal; y comuníquese a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público, a la Oficina de Sistemas Informáticos y Modernización, a la Oficina de Administración Financiera, al Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos, al Departamento de Despacho y Mesa de Entradas, al Departamento de Presupuesto, al Departamento Contable, al Departamento de Compras y Contrataciones, a la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios y a la Oficina Legal y Técnica. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN SCA N° 24/2024